

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN JURÍDICO DEL NEGOCIO EN LA RED

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS	8
EVALUACIÓN	9
BIBLIOGRAFÍA	12



RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Régimen Jurídico del Negocio en la Red	Código	F1C1G07031
Materia	Elementos Intensificados para el Estudio del Derecho de la Seguridad (presencial)		
Carácter	Optativa		
Curso	49		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024	•	

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Julio Mayor Duarte	
Correo electrónico	julio.mayor@atlanticomedio.es	
Teléfono	828.019.019	
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.	

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB₂

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.



CE5

Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho.

CE7

Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica oral y escrita de cuestiones jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

CE28

Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

CE29

Conocimiento del Derecho de la Protección de Datos y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Protección de Datos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el marco conceptual y terminológico de la sociedad de la información y el conocimiento.
- Analizar supuestos de comercio electrónico.
- Aplicar normativa, argumentos y razonamientos jurídicos convincentes en materia de transacciones comerciales en la red.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1. La sociedad de la información y el conocimiento.
- 2. El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico. 3. Contratación electrónica y contratación informática.
- 3. Regulación de la e-banca.
- 4. La defensa de los consumidores y usuarios.
- 5. La regulación de la seguridad en las comunicaciones y de la protección de datos de carácter personal en el comercio electrónico.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: La sociedad de la información y el conocimiento.

- 1.1. Funcionamiento y configuración de Internet.
- 1.1.1. Fundamentos
- 1.1.2. Servicios
- 1.1.3. Actores
- 1.1.4. Neutralidad
- 1.1.5. Seguridad
- 1.2. Gobernanza y coordinación de Internet.
- 1.2.1. Estructuras de gobernanza.
- 1.2.2. Instituciones de coordinación de la Red.
- 1.2.3. ICANN.
- 1.3. Nombres de dominio y direcciones de internet.
- 1.4. Otros contratos relativos a Internet.
- 1.5. Regulación de Internet.

Tema 2: El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.

- 2.1. Marco normativo y delimitación de los servicios de la sociedad de la información.
- 2.1.1. Caracterización de los servicios de la sociedad de la información.
- 2.1.2. Convergencia tecnológica y delimitación con otros servicios.
- 2.1.3. Régimen jurídico de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.

Tema 3: Contenidos ilícitos y responsabilidad en Internet.

- 3.1. Ilícitos civiles en Internet
- 3.1.1. Aspectos generales



- 3.1.2. Avisos legales y limitación de riesgos.
- 3.2. Intromisión en el honor, la intimidad y la propia imagen.
- 3.2.1 Ponderación entre derechos fundamentales
- 3.2.2. Redes sociales y otros servicios de Internet.
- 3.3. Responsabilidad por productos, información incorrecta y ciertos daños.
- 3.4. Contenidos ilícitos y nocivos
- 3.4.1. Caracterización.
- 3.4.2. Prevención de riesgos legales y medidas de control.

Tema 4: Contratación electrónica y contratación informática.

- 4.1. Fragmentación normativa.
- 4.1.1. Contratación electrónica e Internet.
- 4.1.2. Significado de la normativa internacional uniforme.
- 4.1.3. Derecho de la UE.
- 4.2. Tipología contractual.
- 4.3. Formación del contrato.
- 4.4. Ejecución de las obligaciones
- 4.5. Firmas electrónicas y servicios de confianza para las transacciones electrónicas.

Tema 5: La Defensa de los consumidores y usuarios.

- 5.1. Directiva sobre derecho de los consumidores.
- 5.2. Contratos de consumo: plataformas y mercados en línea.
- 4.2.1. Delimitación de los contratos de consumo
- 4.2.2. Contratación por medio de plataformas y mercados en línea.
- 5.3. Obligaciones de información previa en los contratos de consumo.
- 5.4. Información posterior a la celebración en los contratos de consumo.
- 5.5. Contratos a distancia de consumo: alcance y excepciones.
- 5.6. Garantías: responsabilidad del empresario y derechos del consumidor.

Tema 6: Prácticas desleales, comunicaciones comerciales y competencia.

- 6.1. Prácticas comerciales desleales.
- 6.2. Autorregulación y códigos de conducta.
- 6.3. Mensajes de correo electrónicos publicitarios.
- 6.4. Configuración de la publicidad.
- 6.5. Restricciones a la publicidad y el comercio de ciertos productos y servicios.
- 6.6. Defensa de la competencia.



Tema 7: Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual

- 7.1 Activos materiales de internet
- 7.1.1 Invenciones, marcas y patentes
- 7.2 Secreto profesional
- 7.3 Patentabilidad del Software, modelos de negocio e inteligencia artificial
- 7.4 Tutela de las invenciones, implementaciones de estándares e infracciones.
- 7.5 Signos distintivos y nombres de dominio
- 7.6 Mecanismos extrajudiciales de protección de marcas.
- 7.6.1 Política uniforme de la ICANN
- 7.6.2 Programas de nuevos Gtld
- 7.6.3 Sistema Uniforme de Suspensión Rápida
- 7.7 Propiedad intelectual
- 7.8 Base de datos
- 7.9 Programas de ordenador
- 7.10 Derecho sui generis
- 7.11 Procedimiento ante la Comisión de Propiedad Intelectual

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas



EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación en convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 70% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 35% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en <u>dos partes</u>, consistentes en cuatro preguntas de desarrollo y tres preguntas tipo test.

La parte práctica del examen consistirá en la resolución de un caso práctico.



2. Evaluación de trabajos.

El alumno deberá entregar los siguientes trabajos:

El estudiante deberá resolver un caso práctico a la finalización de cada tema, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y exponer la resolución del mismo oralmente.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo ya indicadas. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de los trabajos individuales señalados.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.



Sistemas de evaluación en convocatoria extraordinaria

Se aplicará un sistema de evaluación donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 70% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 35% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en <u>dos partes</u>, consistentes en cuatro preguntas de desarrollo y tres preguntas tipo test.

La parte práctica del examen consistirá en la resolución de un caso práctico.

2. Evaluación de trabajos.

El alumno deberá entregar los siguientes trabajos:

El estudiante deberá resolver un caso práctico a la finalización de cada tema, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y exponer la resolución del mismo oralmente.

Estos trabajos constituyen el 30% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.



BIBLIOGRAFÍA

• Básica:

- Derecho Internacional Privado de Internet (Pedro A. Miguel Asensio) SEXTA EDICIÓN. ED. THOMSON REUTERS.

• Complementaria:

- Antonio Salas Carceller , La ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.

Recursos web:

- Base de datos Tirant Lo Blanch
- La ley 17/2001 de Marcas
- Ley de propiedad intelectual.
- Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios
- Ley de Servicios de la Sociedad de la Información